

RNC-4-1700028-6



RESOLUCION No. 17-2018

CONSIDERANDO: Que es facultad y responsabilidad del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, reglamentar todo cuanto fuese necesario para el buen desenvolvimiento y bienestar de las comunidades y todo lo que esté bajo su competencia; así como también evaluar y aprobar la compra y Venta de activos, ya sean estos muebles e inmuebles que tienda a comprometer y recibir los ingresos de este honorable Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha Uno(01) de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), en Sesión Ordinaria, el honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, aprobó Ayuntamiento Municipal de Duvergé, para subdivisiones de los siguientes Inmuebles: Número cuarenta y ocho (48) del Distrito Catastral Número Uno (1) y el inmueble identificado como 203333564690, Matricula No el Municipio de Duvergé, Provincia Independendia, República Dominicana

CONSIDERANDO: que es facultad del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, dar poder y autorizar, al Honorable Alcalde Municipal, para para que venda, hacer deslindes y subdivisiones y que realice todas y cada una de las diligencias de lugar referente a los inmuebles: Solar Numero Dos (2) manzana Número cuarenta y Número Uno (1) y el inmueble identificado como 203333564690, Matricula No. 2300003051, ubicado ambos en el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, en virtud de la cual son propiedad de este Ayuntamiento.

VISTA: La Ley No. 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE

ARTICULO; UNICO: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZA, al Honorable Alcalde Municipal del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana; señor LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ, para que Venda, Practique o Realice los Trabajos Técnicos de Deslindes y Subdivisiones sobre los siguientes Inmuebles: Solar Numero Dos (2) manzana Número cuarenta y ocho (48) del Distrito Catastral Número Uno (1) y el inmueble identificado como 203333564690, Matricula No. 2300003051, ubicado ambos en el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, en virtud de la cual son propiedad de este Ayuntamiento.

DADA: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, el Día Uno (1) del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), año 174 de la Independencia Nacional, 154 de Restauración de la República y 127 de vida Municipal.

LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M. Pta. Concejo de Regidores

LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ
Alcalde Municipal

LIC. LEONIDAS FELIZ FELI Secretario Municipal

Calle Altagracia, Nº2, Duvergé, teléfono 809-558-8237, República Dominicana



RNC-4-1700028-6



RESOLUCION No. 18-2018

CONSIDERANDO: Que es facultad y responsabilidad del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, reglamentar y hacer, todo cuanto fuese necesario para el buen desenvolvimiento y bienestar de las comunidades y todo lo que esté bajo su competencia.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Ayuntamiento Municipal de Duvergé, adoptar las medidas necesarias, para procurar que sus Munícipes disfruten de un entorno adecuado que valla en beneficio de los Munícipes de Duvergé

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, aprobó mediante Sesión Ordinaria de Fecha Cinco (05) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018), el Proyecto de la Construcción de la Entrada Vertiente "Este" del Municipio de Duvergé.

CONSIDERANDO: Que el Proyecto de Construcción de la entrada "Este" del Municipio de Duvergé tiene la finalidad de erradicar o mermar un problema que ha estado afectando de forma considerable al Municipio de Duvergé, debido a la falta de identificación y rotulación de su entrada y Vías Principales proyectando una irrealización total y deficiencia el tránsito en la zona de influencia.

VISTA: La Ley 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE.

ARTICULO UNICO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Proyecto de Construcción de la Entrada Vertiente "Este" del Municipio de Duvergé Provincia Independencia, República Dominicana.

DADA: en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia Republica Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos Mil Dieciocho (2018), año 174 de la Independencia Nacional, 155 de la Restauración de la Republica y 127 de vida Municipal.

SR. RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ Pte. Concejo de Regidores

LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ

Alcalde Municipal

C. LEONIDAS FELIZ FELIZ

Secretario Municipal